

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez el presente proceso informando que la apoderada de la parte demandante allegó memorial con solicitud de corrección. Sírvase proveer.

CARLOS EDUARDO ROA RUIZ
Secretario



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUBARÁ (BOYACÁ)

Cubará, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
Radicado: 15 223 4089 001 2022 00047
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutadas: DANIEL SÁENZ SEPÚLVEDA

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la apoderada de la parte demandante solicita corrección del auto que ordenó librar mandamiento de pago en cuanto a que en el numeral tercero se indicó que el número de cedula de ciudadanía del accionando era el 9'465.943, cuando en realidad es el 1'049.393.336.

Pues bien, conforme lo previsto en el artículo 286 del CGP, y comoquiera que en efecto el Despacho observa que se transcribió de manera errada el número de identificación del accionado, a efectos de evitar cualquier confusión, se procederá a realizar la respectiva corrección. En mérito de lo expuesto el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Cubará,

RESUELVE:

PRIMERO: **CORREGIR** el numeral tercero de la parte resolutive del auto de fecha 08 de noviembre de 2022, el cual ordenó librar mandamiento de pago, en cuanto al número de identificación del señor DANIEL SÁENZ SEPÚLVEDA, el cual el correcto es el 1'049.393.336 expedida en Cubará (Boyacá).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA LOAIZA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
CUBARÁ (BOYACÁ)

Hoy trece (13) de diciembre del 2022,
se notifica a la(s) parte (s) el proveído
anterior por anotación en el Estado N°
028.



CARLOS EDUARDO ROA RUIZ
Secretario

Firmado Por:

Sandra Patricia Loaiza Ramirez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cubara - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22012d7cbe005ec838bb6639d2b967bdb5afdb47197f62b3ec65f04cc78f29ff**

Documento generado en 12/12/2022 04:10:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>